

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

**EXPEDIENTE: 118763**

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Doctor.

**ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA**

Coordinador Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

E. S. D.

**REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2 - PROCESO DE LIQUIDACIÓN COORDINADO CON BUENAVISTA CONSTRUCTORA S.A.S**

**GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT**, obrando en calidad de Liquidador del patrimonio autónomo de la referencia, informo al despacho que, conforme a la posesión debidamente surtida ante su Despacho, me permito informar:

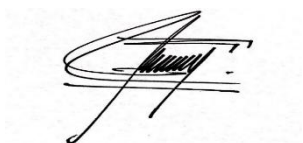
Que en cumplimiento de la orden impartida en el numeral 11.2.4. del Auto de Admisión del 13 de enero de 2026, he procedido a oficiar y remitir copia íntegra de la mencionada providencia, junto con el aviso informativo del proceso, a las siguientes autoridades y entidades:

1. Autoridades Jurisdiccionales: Jueces de la República ante quienes cursan procesos contra la deudora.
2. Entidades Fedatarias y Registrales: Notarios y Cámaras de Comercio competentes.
3. Entidades Fiduciarias: A las sociedades fiduciarias correspondientes.

Dichas comunicaciones fueron realizadas a través de medios idóneos (correo electrónico), garantizando la publicidad del inicio del proceso liquidatorio judicial.

Para que conste en el expediente, anexo al presente memorial las pruebas de envío, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 11.2.7. del referido Auto.

Atentamente,



**GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT**  
**Liquidador**

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali

Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

**FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN  
LIQUIDACIÓN JUDICIAL  
LEY 1116 DE 2006**

**EXPEDIENTE: 118763**

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

**ANEXOS**  
**(pantallazos de correos enviados y  
aviso debidamente fijado)**

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali

Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

## LEY 1116 DE 2006

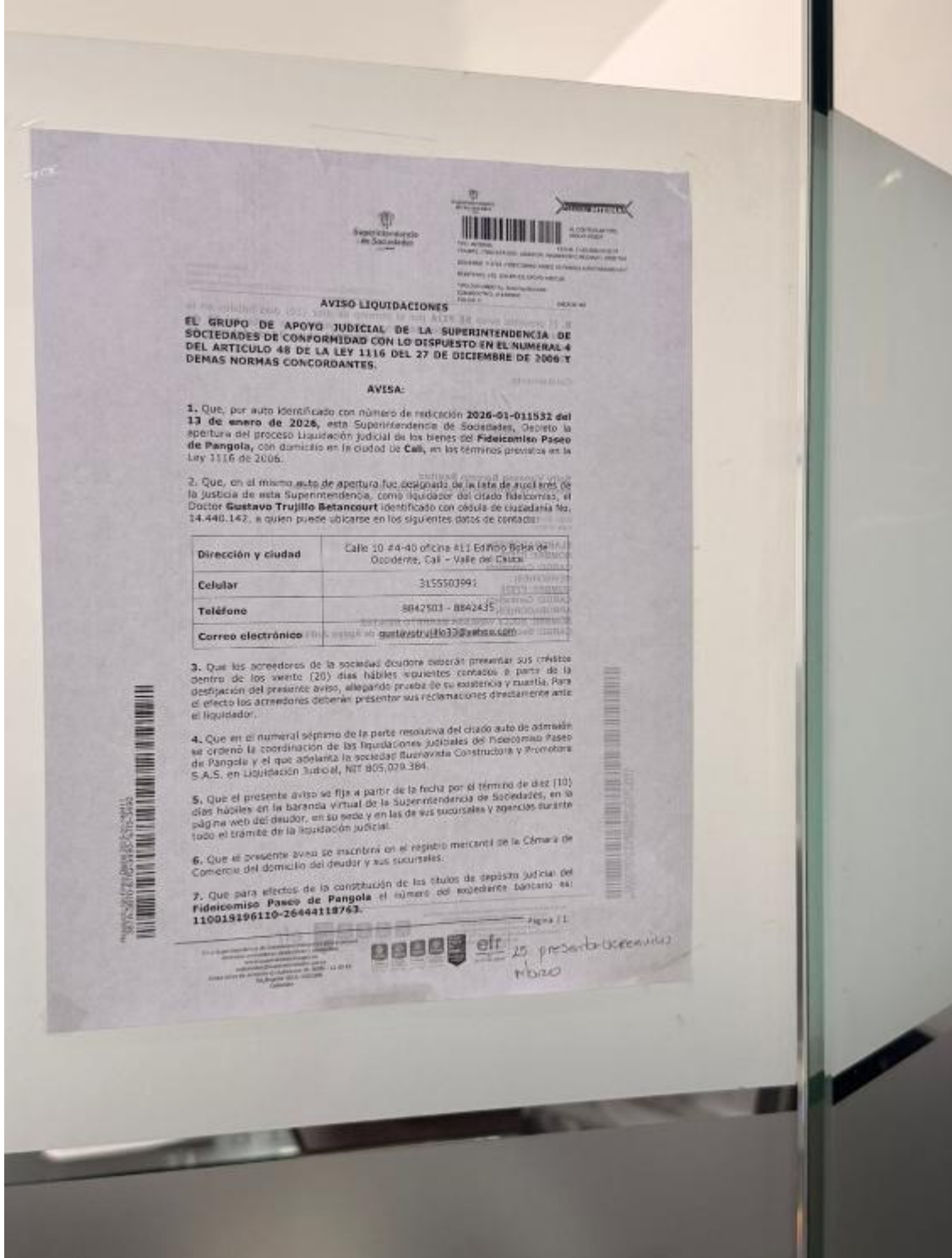
EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

### FIJACIÓN DE AVISO



### PANTALLAZOS, NOTIFICACIÓN A JUZGADOS

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali

Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

## LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

j01pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:39 p. m.

Con el presente, se efectúa el **ACUSE DE RECIBO** de su mensaje. Se informa que el horario de atención virtual y presencial del despacho es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. De conformidad con lo previsto en los artículos 109 del C.G.P. y 26 del Acuerdo PCSJAZ0-11632 (30/09/2020) del C. S. de la J.

El ACUSE DE RECIBO de toda demanda, acción, memorial, documento, escrito y solicitud que se envíe después del horario laboral indicado, se entiende efectuado el día hábil siguiente. Respetuosamente se solicita abstenerse en lo posible de enviar comunicaciones por fuera del horario señalado (art. 25, acuerdo citado).

Para consulta de publicaciones con efectos procesales, traslados y estados electrónicos, visita la página web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-cali/68>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Atentamente,**

**Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali**  
Información de contacto:  
Carrera 26P No. 73A-00, piso 3 - Casa de Justicia de Aguablanca  
Cuenta de Depósitos Judiciales: 760012051701  
✉ j01pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Micrositio Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-cali/97>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

mail.yahoo.com/n/folders/1/messages/AAIP4HnfGR3lJ95n3QAcbf8zTxF

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

j04pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:39 p. m.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

mail.yahoo.com/n/folders/1/messages/AAD1D9mYvEa4Kf2XVC04HCD1ma

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

j09pccmcal@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:39 p. m.

El **Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali** ACUSA RECIBIDO de su correo electrónico, el cual se entenderá recepcionado dentro del horario judicial que va de Lunes a Viernes de 08:00 a.m a 12:00 m y de 13:00 pm a 17:00 pm. El mensaje de datos que ingrese con anterioridad o posterioridad al horario antes indicado se entenderá allegado en la hora hábil siguiente, de conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso.

### 1. REITERACIÓN DE SOLICITUDES

Tenga presente que si ya radicó una vez una solicitud, ésta será tramitada conforme al turno interno que corresponda dentro de este despacho, por lo que se le insta a que, antes de seguir remitiendo sendos memoriales en mismo sentido, deberá tomarse el tiempo necesario para revisar, **con verdadera diligencia**, sus correos electrónicos y los estados virtuales, a fin de evitar congestionar este despacho judicial con solicitudes ya resueltas que finalmente colapsan la administración de justicia.

### 2. PASO A PASO PARA CONSULTAR PROVIDENCIAS EN TYBA

Tenga presente que es obligación de las partes consultar los estados virtuales. Para tal efecto, las providencias proferidas por este despacho deben consultarse en la plataforma TYBA, a la cual puede acceder por medio del siguiente enlace:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=consulta>

- Una vez ingrese a la plataforma, en código del proceso debe digitar los **23 dígitos** de su proceso.  
Por ejemplo: 760014189009**20220028500**
- Luego debe seleccionar y activar la casilla "No soy un Robot"

mail.yahoo.com

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

j07pccmcal@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:39 p. m.

SE ACUSA RECIBIDO DE MENSAJE DE DATOS ALLEGADO A ESTE CORREO INSTITUCIONAL.

**Juzgado 07 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali**

Sobre sus mensajes de datos allegados a este correo, tener en cuenta que:

- La radicación de solicitudes y memoriales se realizará a través de la cuenta oficial del Juzgado, en el horario de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**

Celular y whatsapp: 300 1800 798

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

## LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Busca en tu buzón de correo

← Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:59 p. m.

Cordial saludo.

El **JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI**, acusa recibido.

El horario de este buzón electrónico es de **LUNES A VIERNES de 8:00 AM a 5:00 PM**, los correos electrónicos que se remitan por fuera de estos horarios se entenderán entregados el día y hora hábil siguiente a su recepción.

Para el trámite efectivo de la recepción de memoriales y correspondencia es indispensable seguir las siguientes instrucciones:

- 1.- La radicación de memoriales y correspondencia se realizará únicamente al correo electrónico del **JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI**, [j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- 2.- El asunto del correo electrónico y el memorial deben incluir la siguiente información:  
**Clase de proceso**  
**Parte demandante**  
**Parte demandada**  
**Número correcto de radicado asignado al proceso.**
- 3.- Todo memorial y correspondencia debe ser remitido en formato PDF en un solo archivo.
- 4.- Canal Virtual de Atención y Notificación: para efectos de la notificación judicial de las actuaciones de los procesos y para consultas de temas de su interés, se dispone el siguiente portal web: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Consulta de Procesos
- 5.- Los archivos adjuntos se deben enviar **únicamente** en formato **PDE**, los que se **presenten** en otro formato se tendrán por **NO recibidos**.

**NOTA:** Tenga en cuenta que a su solicitud se le dará el trámite legal correspondiente. **(NO reenviar varias veces el mismo asunto, esto con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio).**

Activar V  
Ve a Config

Cordialmente,

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI**

Barrio Marroquín II – Estación de Policía los Mangos  
Calle 73 # DG 26 M 90.

Correo Electrónico: [j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Línea de atención: [3001800802](tel:3001800802)

Busca en tu buzón de correo

← Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:41 p. m.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Busca en tu buzón de correo

← Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:41 p. m.

El horario de atención virtual del despacho es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

De conformidad con lo previsto en los artículos 109 del C.G.R. el **ACUSE DE RECIBO** de toda demanda, acción, memorial, documento, escrito y solicitud que se envíe después del horario laboral indicado, se entiende efectuado el día hábil siguiente. **Respetuosamente se solicita abstenerse en lo posible de enviar comunicaciones por fuera del horario señalado.**

Para consulta de publicaciones con efectos procesales, traslados y estados electrónicos, visite la página web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-cali/estados-electronicos>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

JBoccal@coendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: 'Yo', lun, 16 de feb a las 2:41 p. m.

*El memorial presentado ha sido recibido por el JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.*

RECUERDE la importancia de especificar el asunto del correo y la radicación completa del expediente.

Cordialmente,

JERÓNIMO BUTRAGO CÁRDENAS  
Secretario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 9 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.  
Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

JBoccal@coendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: 'Yo', lun, 16 de feb a las 2:42 p. m.

El correo electrónico enviado por usted fue recibido por el JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

Horario de Atención y recepción de memoriales, Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 12:00m - 1:00 p.m. a 5:00 p.m.  
Todo mensaje recibido fuera de este horario será radicado con fecha del día siguiente hábil.

Usted puede consultar los estados electrónicos de este juzgado en la página web de la Rama Judicial, enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-civil-del-circuito-de-cali>

Y puede consultar el estado actual de los procesos y el historial de actuaciones en la página web de la Rama Judicial, enlace de Consulta de Procesos, <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Cordialmente,

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**  
CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO "PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA" PISO 13°  
PBX: (2) 898888 EXT. 4142

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, recuerde que lo puede guardar como un archivo digital, contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 9 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.  
Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

JBoccal@coendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: 'Yo', lun, 16 de feb a las 2:42 p. m.

Agrega un mensaje

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 9 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.  
Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Busca en tu buzón de correo

← Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

J08ccca@coendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo, lun, 16 de feb a las 2:42 p. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA -  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
j08ccca@coendoj.ramajudicial.gov.co

El correo enviado a este despacho judicial, ha sido recibido.

Conforme al ACUERDO No. CSJVA421-74 del 7 de septiembre de 2021, el horario laboral a partir del 1 de octubre de 2021 es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Por lo anterior, todo correo recibido fuera de ese horario se entenderá recibido EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

En días y horas hábiles se encuentra funcionando el teléfono (602)8986868 Ext. 4083.

**PARA TENER EN CUENTA:**

Señores apoderados:

Recuerden que, conforme al numeral 14 del artículo 78 del C.G.P. y el art. 3 de la ley 2213 de 2022, es un deber la remisión de memoriales a la contraparte (excepto la petición de medidas cautelares). Su incumplimiento podría generar imposición de multa. Por consiguiente, se solicita atender lo señalado para evitar multiplicidad de solicitudes de remisión de memoriales por los abogados de la parte contraria, así como la necesidad de correr traslado por el Despacho o secretaria, según corresponda.

Por favor, los memoriales que se remitan con destino a procesos, deben ser enviados únicamente en formato PDF (No en formato word, excel, jpg, ni en fotos desde celular).

Para acceder a nuestro micrositio por favor ingresar a los siguientes enlaces presionando la tecla Ctrl y dando clic en el botón derecho del mouse:  
[Accede a nuestro Micrositio \(Portal Anterior\)](#) - [Acceso Publicaciones Procesales \(Nuevo Portal\)](#)

Cordialmente,

Paola Andrea Bonilla  
Secretaria

Activar Wi  
Ve a Configu

Busca en tu buzón de correo

← Regresar

Buzón

RV: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

J08ccca@coendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo, y 1 más · lun, 16 de feb a las 2:47 p. m.

Señores  
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
E.S.M

De la manera cordial me permito remitirle el memorial que antecede correspondiente al proceso 10-2020-0005, ello teniendo en cuenta que el proceso fue remitido a ejecución y le correspondió seguir conociendo el proceso de la referencia.

Cordialmente

MARIA ISABEL ALBAN  
Escribiente

Ac  
Ve

Busca en tu buzón de correo

← Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

memoriales07ofejocmcal@coendoj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo, lun, 16 de feb a las 2:50 p. m.

**AVISO IMPORTANTE**

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE CIVILES MUNICIPALES EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

Encuesta de satisfacción: [Ingresa Aquí](#)

A fin de dar trámite efectivo la recepción de memoriales y correspondencia, es indispensable seguir las siguientes instrucciones:

- 1.- La radicación de memoriales y correspondencia se realizará únicamente al correo electrónico del Juzgado 007 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali: [memoriales07ofejocmcal@coendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memoriales07ofejocmcal@coendoj.ramajudicial.gov.co)
- 2.- El asunto del correo electrónico y en el memorial debe incluir la siguiente información:  
Clase de Proceso:  
Parte demandante:  
Parte demandada:  
Número de proceso (23 dígitos) sin guiones ni espacios.  
Teléfono y correo electrónico de contacto.
- 3.- Todo memorial y correspondencia deben estar creados o convertidos en formato PDF en un solo archivo.
- 4.- El memorial y correspondencia debe estar adjunto al correo electrónico en formato PDF.

Nota: Se le informa que a su solicitud se le dará el trámite legal correspondiente. FAVOR NO reenviar varias veces, ya que esto SOLO genera congestión y trásmatmos. Agradecemos hacer correcto uso del correo electrónico institucional, esto con el fin y que podamos garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio del cual es parte fundamental para la buena administración de justicia.

**TENGA EN CUENTA QUE SI SU SOLICITUD NO ESTÁ DIRIGIDA HACIA ESTE DESPACHO NO SE ENTENDERÁ RADICADA.**

Portal web Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/>  
Micrositio de: La Oficina Judicial de Cali  
Micrositio del Despacho: [Notificaciones por Estados](#)  
Micrositio de: [Firmas](#)  
Las solicitudes de Link y/o Autos, previa revisión de la página web de Rama Judicial, deben ir dirigidas solo al correo: [judic@coendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:judic@coendoj.ramajudicial.gov.co)

Activar  
Ve a Con

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

← Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

memoriales06ofajecmcal@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:51 p. m. ✓

**AVISO IMPORTANTE**

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE CIVILES MUNICIPALES EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

Encuesta de satisfacción: [Ingresa Aquí](#)

A fin de dar trámite efectivo la recepción de memoriales y correspondencia, es indispensable seguir las siguientes instrucciones:

- 1- La radicación de memoriales y correspondencia se realizará únicamente al correo electrónico del Juzgado 006 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali: [memoriales06ofajecmcal@ceandj.ramajudicial.gov.co](mailto:memoriales06ofajecmcal@ceandj.ramajudicial.gov.co)
- 2- El asunto del correo electrónico y en el memorial debe incluir la siguiente información:  
Clase de Proceso:  
Parte demandante:  
Parte demandada:  
Número de proceso (23 dígitos) sin guiones ni espacios.
- 3- Todo memorial y correspondencia deben estar creados o convertidos en formato PDF en un solo archivo.
- 4- El memorial y correspondencia debe estar adjunto al correo electrónico en formato PDF.

**Nota:** Se le informa que a su solicitud se le dará el trámite legal correspondiente. **FAVOR NO** (reenviar varias veces, ya que esto SOLO genera congestión y traumatismos. Agradecemos hacer correcto uso del correo electrónico institucional, esto con el fin y que podamos garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio del cual es parte fundamental para la buena administración de justicia.

**TENGA EN CUENTA QUE SI SU SOLICITUD NO ESTÁ DIRIGIDA HACIA ESTE DESPACHO NO SE ENTENDERÁ RADICADA.**

Portal web Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/>  
Micrositio de: [La Oficina Judicial de Cali](#)  
Micrositio del Despacho: [Notificaciones por Estados](#)  
Micrositio de: [Normas](#)  
Las solicitudes de Link y/o Autos, previa revisión de la página web de Rama Judicial, deben ir dirigidas solo al correo: [profejecmcal@ceandj.ramajudicial.gov.co](mailto:profejecmcal@ceandj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

Asistente Administrativo Grado 05  
Oficina de Apoyo para los Juzgados de Civiles Municipales Ejecución de Sentencias de Cali presta apoyo al Juzgado 006 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

Activar  
Ve a Cont

BB

y!mail+ Busca en tu buzón de correo

← Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

Jfoccal@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:54 p. m. ✓

Se informa que el horario de recepción efectiva del presente buzón de correo electrónico corresponde de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Cualquier mensaje de datos recibido fuera del referido horario, se entenderá recepcionado siendo las 08:00 a.m. del siguiente día hábil.

Igualmente, se precisa que a partir del 29 de abril de 2022, la **Mesa de Ayuda de Soporte de Correo Electrónico como administradora de la plataforma del servicio de correo electrónico institucional de la Rama Judicial, blonuea la recepción de correos remitidos por fuera del horario laboral**, en forma generalizada a todos los despachos; por lo que es posible que su mensaje no logre recibirse después de las 5:00 pm, por lo que deberá enviarse nuevamente el día siguiente dentro de las horas hábiles.

- **RECOMENDACIÓN:** Indicar en los memoriales y documentos remitidos, la radicación completa, así como las partes del proceso, trámite o acción constitucional al que van dirigidos, a efectos de garantizar que sea gestionado en forma oportuna, de acuerdo con el turno de llegada y prioridad.
- Consulta de radicados: Para conocer el consecutivo de radicación de procesos y/o cualquier otro trámite judicial, puede consultar en página web de la Rama Judicial en el siguiente hipervínculo: <https://norma.ramajudicial.gov.co/consultas/buenavista>
- Consulta de providencias: La anotación en estados y lista de trasladados puede consultarse de manera virtual en el micrositio web del juzgado en página web de la Rama Judicial en el siguiente hipervínculo: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-laboral-del-circuito-de-cali/home>
- Consulta de links de audiencias: La anotación en estados y lista de trasladados puede consultarse de manera virtual en el micrositio web del juzgado en página web de la Rama Judicial en el siguiente hipervínculo: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-laboral-del-circuito-de-cali/home>
- Consulta de expedientes con fecha de audiencia: Podrán consultarse en el siguiente hipervínculo: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-laboral-del-circuito-de-cali/77>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

← Regresar

Buzón

RV: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763


Jfoccal@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo, y 1 más - lun, 16 de feb a las 2:47 p. m. ✓

Señores  
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
E.S.M

De la manera cordial me permito remitirle el memorial que antecede correspondiente al proceso 10-2020-00055, ello teniendo en cuenta que el proceso fue remitido a ejecución y le correspondió seguir conociendo el proceso de la referencia.

Cordialmente

MARIA ISABEL ALBAN  
Escribiendo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**  
Dirección: Cra. 10 No. 32-25  
Palacio de Justicia "PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA"  
Email: [jfoccal@ceandj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfoccal@ceandj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: 01 8968888 Ext: 4101 - 4102

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

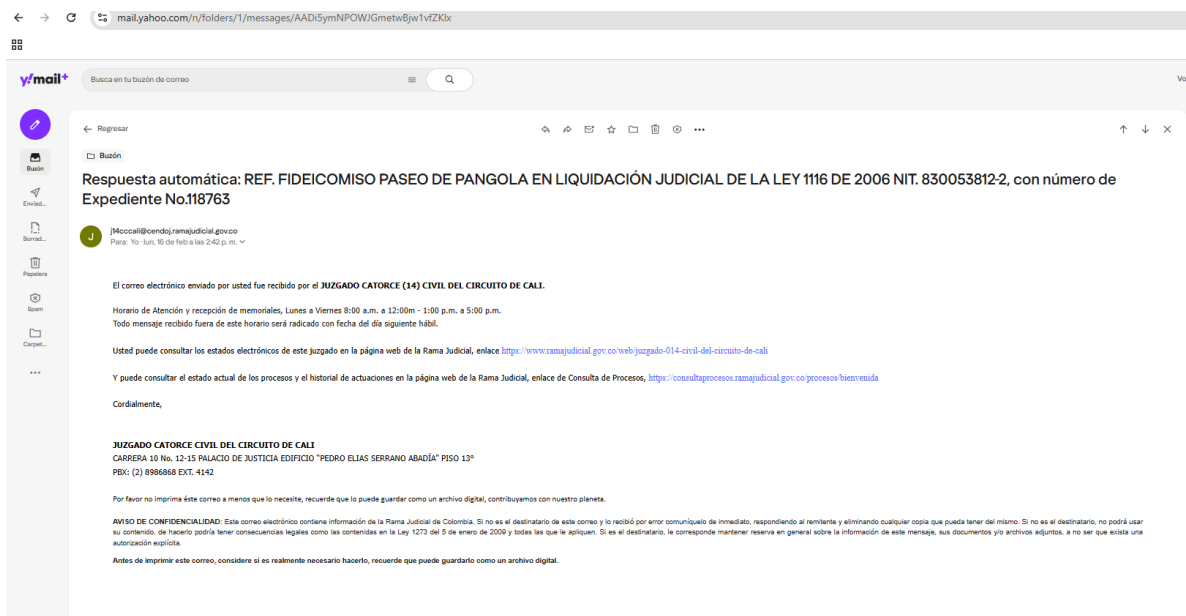
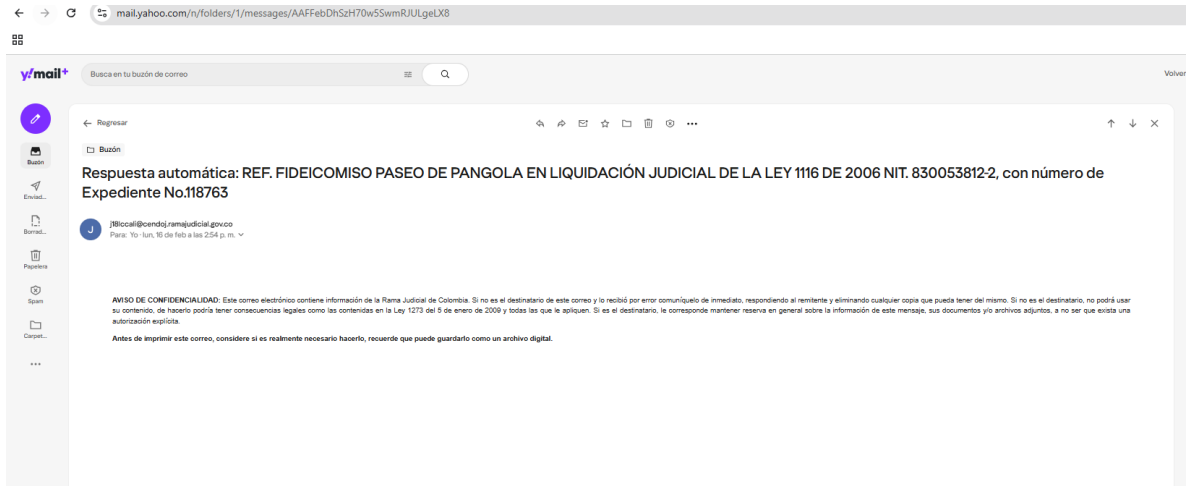
# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-01 1532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S



Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

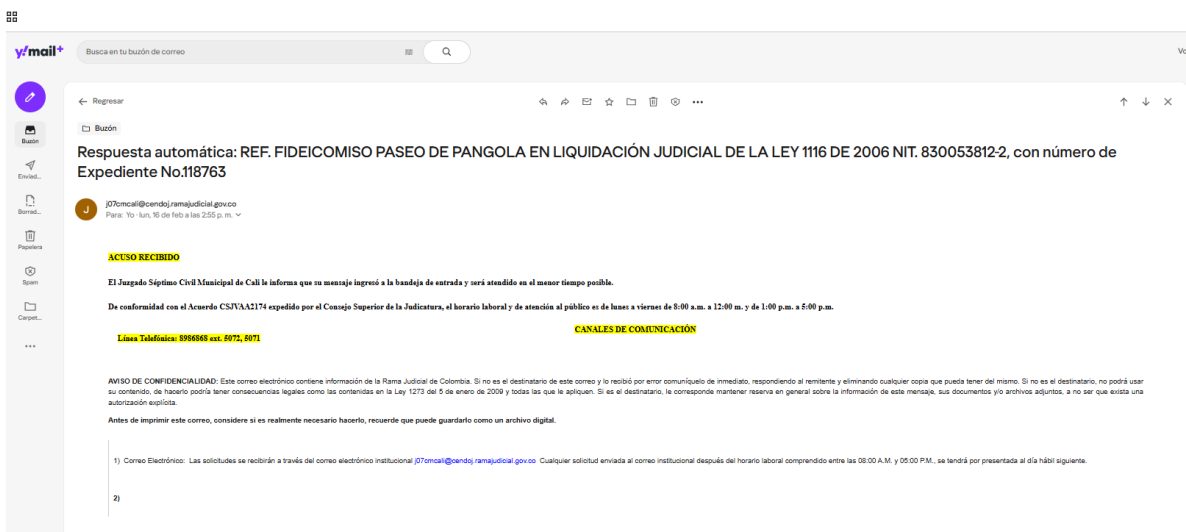
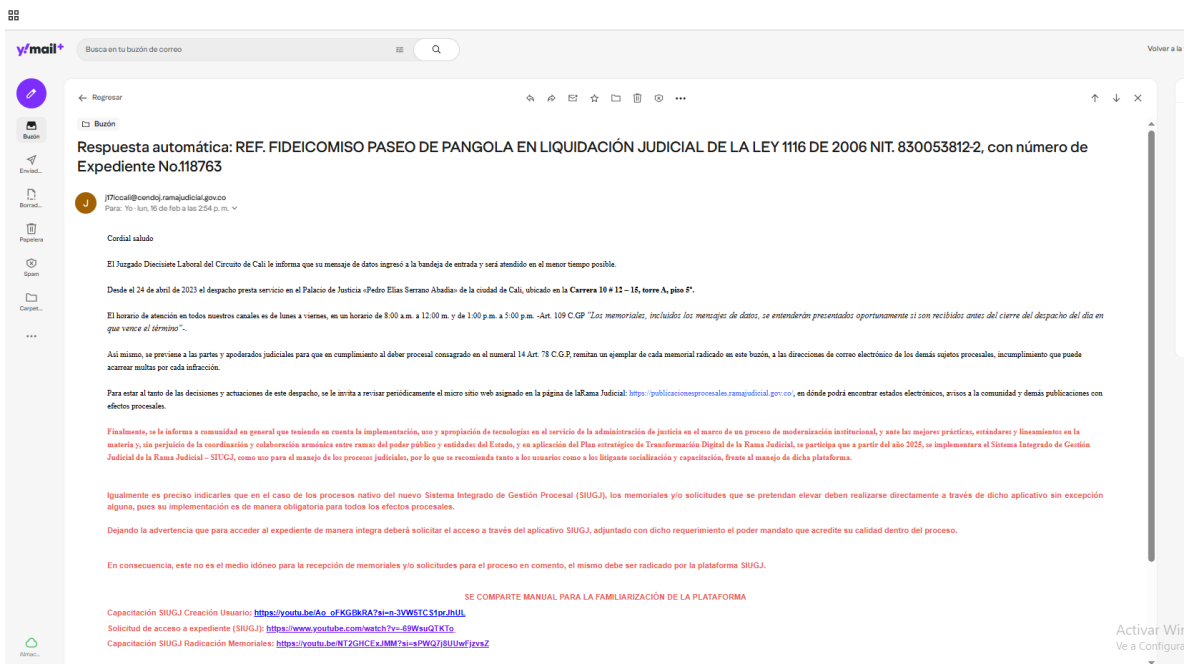
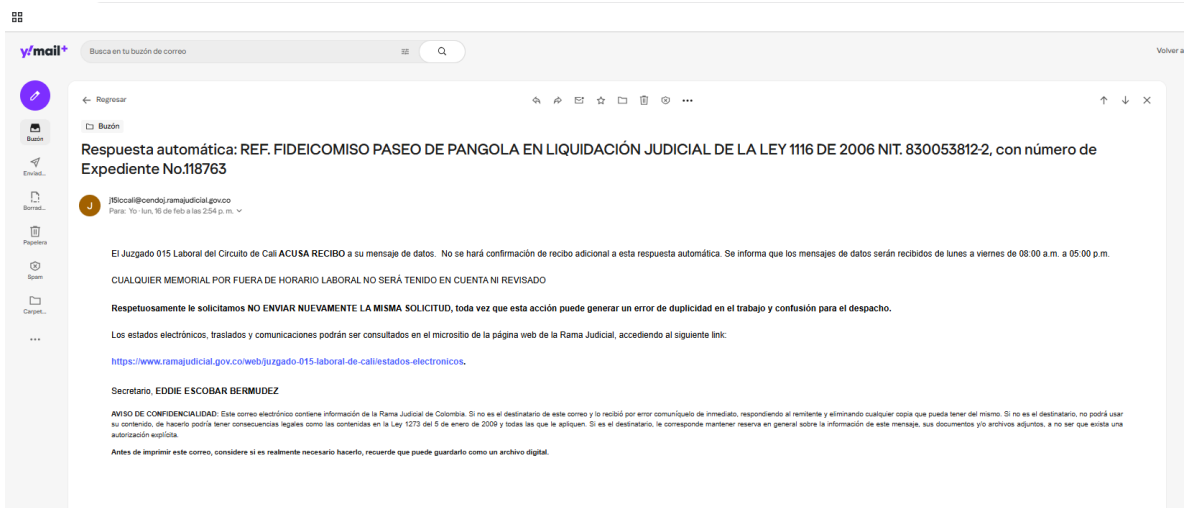
## LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S



Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Yahoo! Mail interface showing an automatic response from the Juzgado 33 Civil Municipal de Cali. The subject is 'Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763'. The sender is 'j35mccall@coadjo.ramajudicial.gov.co'. The body text includes: 'Se Acusa de recibo. Estimado usuario, los memoriales serán atendidos dentro del horario judicial, de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Recuerde acceder a nuestra lista de preguntas frecuentes: Aquí. Atentamente, JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE CALI. Este mensaje es generado automáticamente. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.'

Yahoo! Mail interface showing an automatic response from the Juzgado Once Civil Municipal de Oradidad de Cali. The subject is 'Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763'. The sender is 'j11mccall@coadjo.ramajudicial.gov.co'. The body text includes: 'Cordial saludo de parte del Juzgado Once Civil Municipal de Oradidad de Cali, acusamos recibo automático de su mensaje de datos, el cual será atendido en el menor tiempo posible. Se recuerda que el horario de atención en todos nuestros canales es de lunes a viernes de 8:00 am a 12 m y de 1:00 pm a 5:00 pm, por lo que se le solicita remitir sus peticiones en ese horario. Así mismo, conforme al artículo 109 del CGP "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término". Tenga en cuenta que de conformidad con la Ley 2101 de 2022, el correo electrónico queda bloqueado en horario inhábil, fines de semana y festivos, de manera que los escritos o solicitudes no llegan a la cuenta electrónica y deben ser reenviadas en días y horas hábiles. Lea más: Para mantener al tanto sobre las decisiones y actuaciones de este despacho, revise las publicaciones procesales en la sección de Servicios Judiciales de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los traslados, estados y las providencias notificadas desde el 15 de mayo de 2024. Si desea consultar las publicaciones realizadas entre el 6 de mayo de 2020 y el 14 de mayo de 2024, lo podrá hacer en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-civil-municipal-de-cali/119>. Así mismo, para ver el movimiento histórico de los procesos de conocimiento de este juzgado, podrá hacerlo en <https://proceso.ramajudicial.gov.co/procesos/ConsultaJudicial.aspx?EntryId=vaPa4eBMRVfMf%2b4fEqzMH7uh%3d3d> diligenciar los datos requeridos. Puede comunicarse con nosotros, en el horario laboral indicado, vía celular: whatsapp al número 3107157148 o teléfono fijo (28986888 ext. 5112. Cualquier inquietud o petición remítala al correo electrónico [j11mccall@coadjo.ramajudicial.gov.co](mailto:j11mccall@coadjo.ramajudicial.gov.co). Finalmente, se informa que el buzón electrónico del juzgado estará bloqueado durante la vacancia judicial. En consecuencia, los mensajes de datos que se envíen durante dicho lapso no serán recepcionados por el servidor, por lo que deberán remitirse antes o después de finalizada la vacancia, a fin de garantizar su correcta recepción y trámite

Yahoo! Mail interface showing an automatic response from the Juzgado Quince Civil Municipal de Cali. The subject is 'Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763'. The sender is 'j15mccall@coadjo.ramajudicial.gov.co'. The body text includes: 'El JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, acusa recibido de su correo electrónico, el cual será atendido en el menor tiempo posible. Agradecemos no enviar físicamente la documentación allegada. Se recuerda que el horario de atención en todos nuestros canales es de lunes a viernes de 8:00 am a 12 m y de 1:00 pm a 5:00 pm, ello por virtud del ACUERDO No. CSJNAA21-74 (07 de septiembre del 2021) Así mismo, conforme al artículo 109 del CGP "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término". Las decisiones y actuaciones de este despacho pueden ser consultadas en el micrositio web asignado en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) <juzgado municipal> <juzgado civil municipal> <Valle del Cauca> <JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE CALI> allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos y las providencias notificadas. Si desea consultar el movimiento histórico de los procesos de conocimiento de este juzgado, podrá consultarlo en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) <Corte Suprema de Justicia> <consulta de procesos> y diligenciar los datos requeridos. Para la ATENCIÓN VIRTUAL El usuario deberá acudir al micrositio web asignado en el horario fijado para la atención y dar clic en la pestaña atención al usuario - <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-15-civil-municipal-de-cali/contactenos> - Cualquier inquietud o petición deben ser remitidas al correo electrónico: [j15mccall@coadjo.ramajudicial.gov.co](mailto:j15mccall@coadjo.ramajudicial.gov.co). NOTA: Si ha recibido esta respuesta, se le solicita comedidamente abstenerse de reenviar otro correo con la misma solicitud. Gracias. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.'

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-01 1532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

J04cmcaill@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:55 p. m. v

Asunto recibido

Confidencialmente,

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO "PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA" PISO 9º  
PBX: (2) 898868 EXT. 5062  
Correo electrónico: [j04cmcaill@ceandj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cmcaill@ceandj.ramajudicial.gov.co)  
Sitio WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-cali>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comunicarlo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

J04cmcaill@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:55 p. m. v

Su correo electrónico remitido al correo institucional del **Juzgado 4º Civil Municipal de Cali**, ha sido recibido y pasará para su estudio y trámite pertinente.

Tenga en cuenta que de conformidad con las directrices del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, a partir del 1 de julio de 2020, nuestro horario laboral y de atención virtual es de **LUNES A VIERNES de 8 am a 12 pm y de 1 pm a 5 pm.** (Acuerdo CSJVA21-74 del 7 de septiembre de 2021). La información recepcionada fuera de este horario, o en día no hábil (sábados, domingos o festivos), se entenderán radicados el día y hora hábil siguiente a su recepción (Acuerdo PCSJ420-11632 del 30 de septiembre de 2020).

La atención presencial será factible, siempre y cuando sea estrictamente necesario e imposible de tramitar vía virtual.

En caso que la presente comunicación lleve documento adjunto, el mismo está firmado electrónicamente, y para la verificación de su autenticidad puede ingresar al siguiente enlace:  
<https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Para acceder al micrositiol del Juzgado en el nuevo portal web de publicaciones procesales DESDE MAYO 14 DE 2024, lo puede realizar a través del siguiente enlace:  
[https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/cjportal/layout?p\\_id=6098928Rp\\_p\\_id=co\\_com\\_avanti\\_efectosProcesales\\_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet\\_INSTANCE\\_qOzzZevqIWbb\\_p\\_lifecycle=0Rp\\_p\\_state=normal&co\\_com\\_avanti\\_efectosProcesales\\_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet\\_INSTANCE\\_qOzzZevqIWbb\\_action=filterCategorias&co\\_com\\_avanti\\_efectosProcesales\\_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet\\_INSTANCE\\_qOzzZevqIWbb\\_idDespacho=8302042](https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/cjportal/layout?p_id=6098928Rp_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_p_lifecycle=0Rp_p_state=normal&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategorias&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=8302042)

El historial de publicaciones de las actuaciones procesales HASTA MAYO 10 DE 2024, puede ser consultada en el sitio Web del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-cali>

Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

J04cmcaill@ceandj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 2:55 p. m. v

Buscar por nombre del remitente

Confirmamos recibido de su documento al cual se le dará trámite, de acuerdo al turno de llegada y en el plazo legalmente establecido. Se recuerda que toda comunicación o solicitud que se remita después de las 5 p.m. será radicado al día hábil siguiente.

Adicional a lo anterior, se solicita **evitar reiterar las solicitudes y correos**, toda vez que, la bandeja del Despacho, está configurada con sistema cascada y **toma la última fecha de envío**, implicando, en el caso de los correos reiterados, que se extienda el tiempo de respuesta a la solicitud, pues, se insiste, la misma se efectúa según orden de llegada de un correo electrónico.

Añí mismo le informamos que a través del siguiente link el video explicativo de la nueva forma en la que puede consultar de los ESTADOS ELECTRÓNICOS de los Despachos Judiciales a nivel nacional:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/guest/consulte-tas-publicaciones-procesales>

Atentamente,

**JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
Tel: 898868 Ext: 5293  
Carrera 10 #12-15 Piso 11  
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía  
Email: [j04cmcaill@ceandj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cmcaill@ceandj.ramajudicial.gov.co)

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)



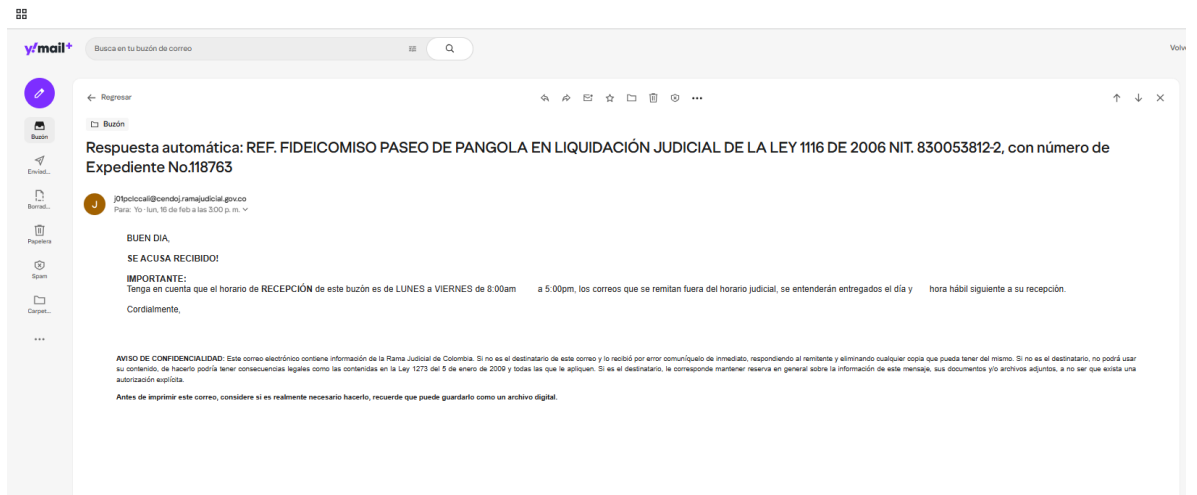
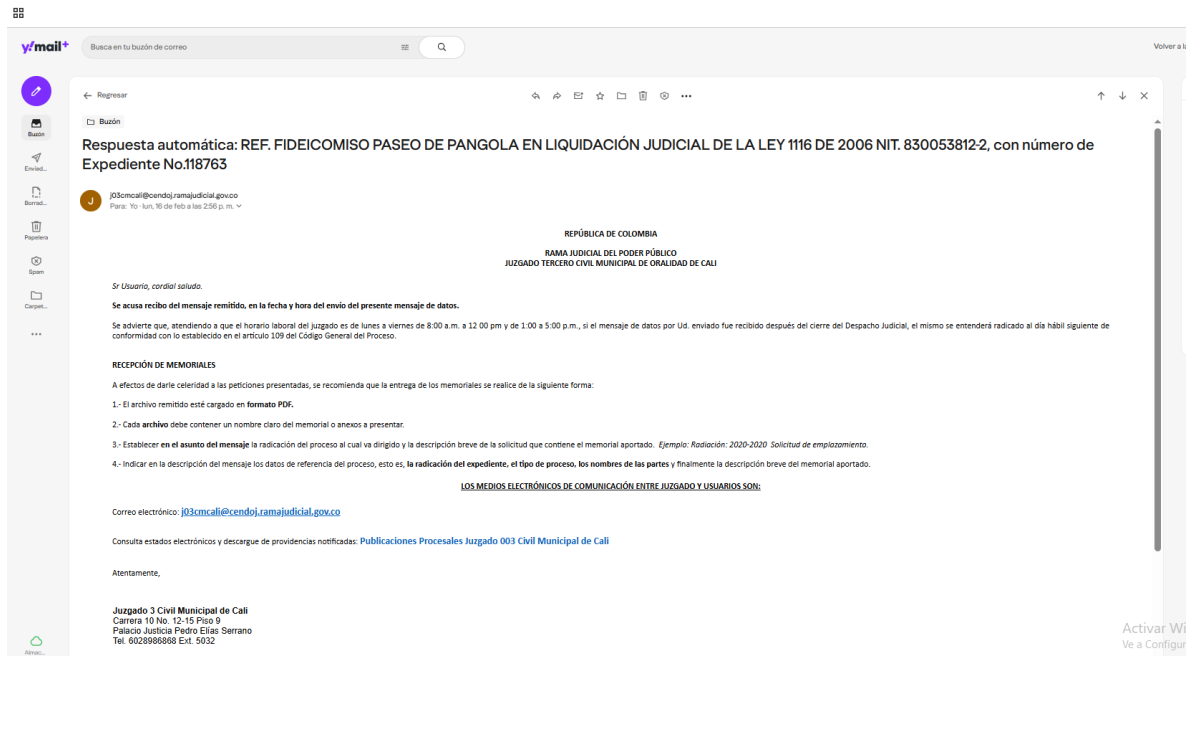
# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-01 1532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S



Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

## LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación:2026-01-011532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

mail+ Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

jj5pccal@ceadaj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 3:00 p. m. >

Cordial saludo,

El Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali, le informa que su mensaje de datos ha sido recibido y será atendido en el menor tiempo posible.

El horario de atención es de 8:00 am a 11:59 am, y de 1:00 pm a 4:59 pm. Así mismo, de conformidad con el artículo 109 del C.G.P., "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término".

Para estar al tanto de las decisiones y actuaciones de este despacho, se le solicita revisar el micrositio web asignado en la página de la rama judicial <https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co> Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos y las providencias notificadas.

Si desea consultar el movimiento histórico del proceso de conocimiento de este Juzgado, podrá consultarlo en la página web <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida> y diligenciar los datos requeridos.

Cualquier inquietud o petición, remitirla al correo electrónico [jj5pccal@ceadaj.ramajudicial.gov.co](mailto:jj5pccal@ceadaj.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, el despacho tiene prevista la atención de consultas mediante línea telefónica y de WhatsApp al número 3135110575

Reciba estados diariamente en el siguiente enlace: <https://chat.whatsapp.com/G6p9EryCB31HDDVQ4n9>

De otro lado, se pone de presente el mandato contenido en el art. 3° del Decreto 806 de 2020, que a letra reza: «Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. **PARA EL EFECTO DEBERÁN SUJETARSE A LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, Y A TODOS LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES, LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS PARA LOS FINES DEL PROCESO O TRÁMITE Y ENVIAR A TRAVÉS DE ESTOS UN EJEMPLAR DE TODOS LOS MEMORIALES O ACTUACIONES QUE REALICEN, SIMULTÁNEAMENTE CON COPIA INCORPORADA AL MENSAJE ENVIADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL.**»

Finalmente se aclara que, solo quedan exentos de la obligación de remisión de documentos a las partes, los procesos ejecutivos laborales en lo cuales no se hubiera agotado la etapa de notificación al accionado y que simultáneamente se estén tramitando medidas cautelares.

Cordialmente,

Secretaría  
Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

Regresar

Buzón

RE: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

jj5pccal@ceadaj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo, y 1 más - lun, 16 de feb a las 3:04 p. m. >

Cordial Saludo,

Revisado nuestro sistema de siglo xxi, no se encuentra en nuestro juzgado un proceso activo donde sea parte la sociedad.

Cordialmente,

que



**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
CALLE 10 N° 11-45 PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO "PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA" #900 #11  
FAX: 01 800 888 887 312

Correo electrónico: [jj5pccal@ceadaj.ramajudicial.gov.co](mailto:jj5pccal@ceadaj.ramajudicial.gov.co)

SITIO WEB: Estados Electrónicos posteriores a mayo 14 de 2024 - Para la consulta de estados, debe ingresar a la página de <https://publicacionesprocesos.ramajudicial.gov.co> ... seleccionar del listado de despachos el 760014001025 - JUZGADO 025 CIVIL MUNICIPAL DE CALI ... y seleccionar la fecha inicio y fecha fin sobre la cual desea consultar estados y hacer clic en el botón de detalle

SITIO WEB HISTORICO: <https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-civil-municipal-de-cali> - Estados Electrónicos anteriores a mayo 14 de 2024 (archivos)

Les presentamos el ABC del nuevo portal web de la Rama Judicial, donde encontrarán preguntas y respuestas detalladas sobre cómo utilizar esta plataforma para acceder a toda la información importante de publicaciones de los despachos judiciales, histórico de publicaciones, trámites, servicios y mucho más. <https://acortar.link/2RaWcy> <https://www.youtube.com/watch?v=FBK4PDMME>

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

mail+ Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

of02admcal@ceadaj.ramajudicial.gov.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 3:05 p. m. >

**ATENCIÓN**

La Sección de Correspondencia y Archivo de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cali, le informa que ha recibido su correo.

Se confirmará el procesamiento del documento enviado una vez sea redirigido al correo del juzgado correspondiente y con copia al solicitante de la constancia de radicación en el aplicativo SAMAI; en caso de no recibirla al día siguiente, escribir al correo [of02admcal@ceadaj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcal@ceadaj.ramajudicial.gov.co) consultando el estado de su memorial.

Igualmente, se informa que ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal podrá remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales. Se remite enlace.

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/8057/>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 5 de enero de 2006 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

|

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

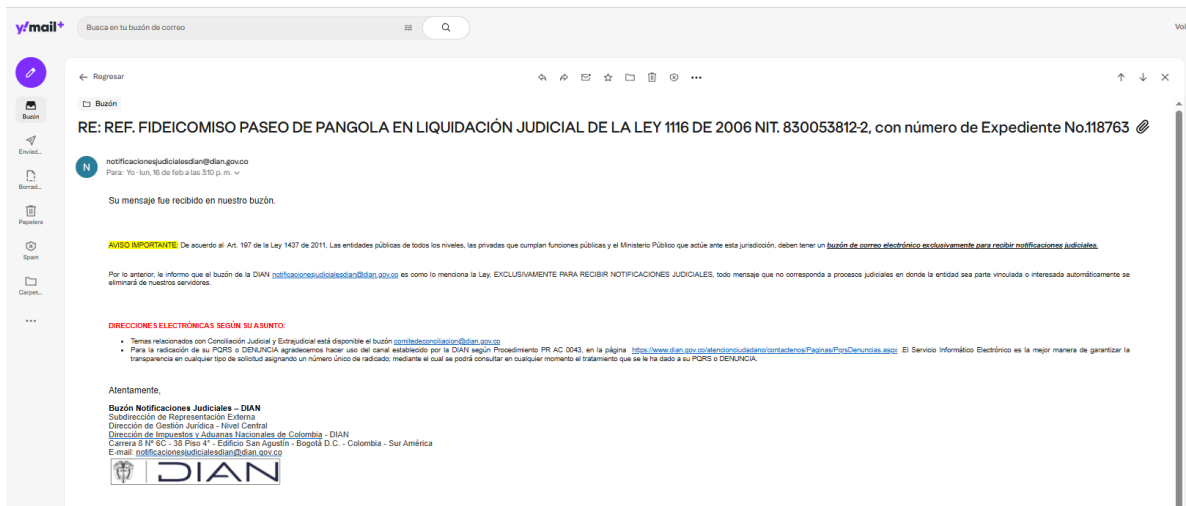
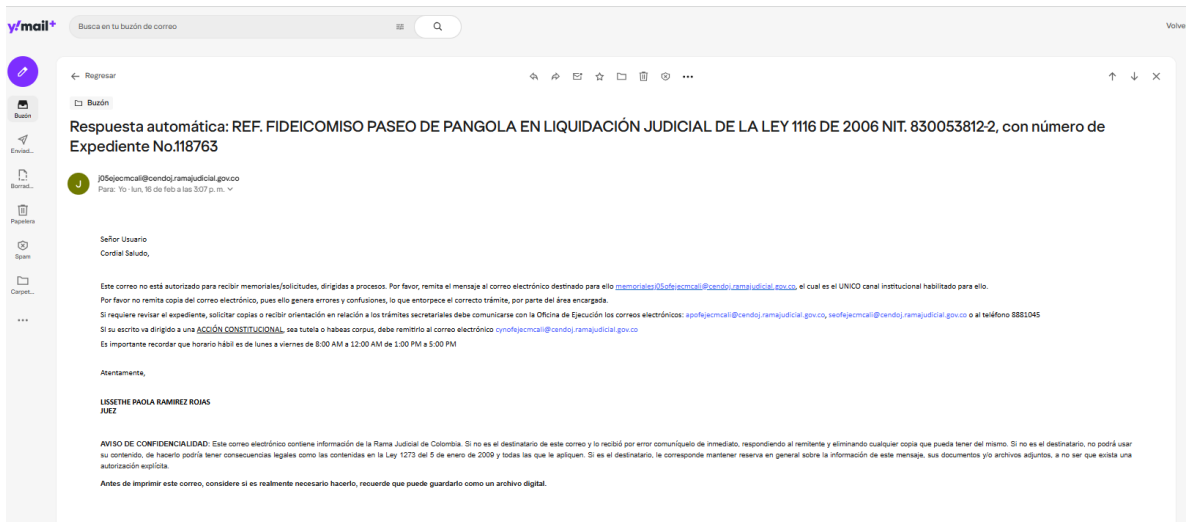
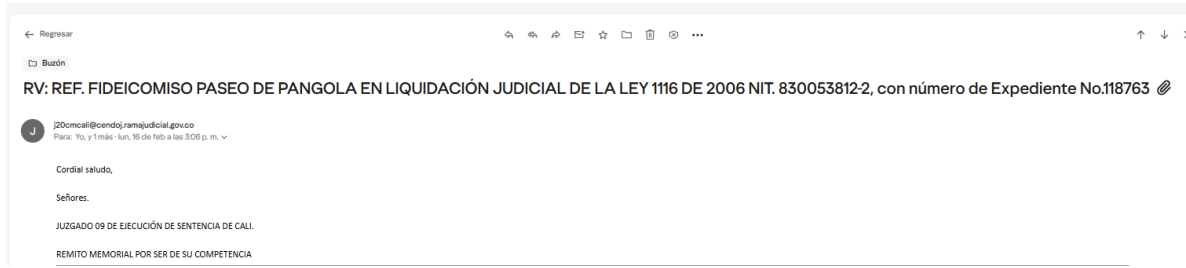
## LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-01 1532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S



Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

## LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-01 1532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

Ymail interface showing an automatic response from the Ramal Judicial. The subject is "Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763". The sender is j28cmcall@ceadaj.ramajudicial.gov.co. The email content includes a greeting, a public attention schedule (LUNES a VIERNES de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 a 5:00 p.m.), and instructions on how to submit documents and consult the process status.

Ymail interface showing a response from the Juzgado 28 Civil Municipal de Cali. The subject is "Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763". The sender is j28cmcall@ceadaj.ramajudicial.gov.co. The email content includes a greeting, confirmation of receipt, and instructions on how to submit documents and consult the process status.

Ymail interface showing a search for documents. The subject is "RE: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763". The sender is j28cmcall@ceadaj.ramajudicial.gov.co. The email content includes a greeting and a search result for documents.

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)

# FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

## LEY 1116 DE 2006

EXPEDIENTE: 118763

Auto de Inicio del proceso de Liquidación Judicial No. 460-029465

Radicación: 2026-01-01 1532 de fecha: 13/01/2026

Proceso de liquidación coordinado con Buenavista Constructora S.A.S

ymail+ Busca en tu buzón de correo

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

notificacjudicial@bancolombia.com.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 3:19 p. m. ▾

Hola,

Estamos para ti de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Si tu correo llegó fuera de este horario, gestionaremos tu caso en cuanto nos sea posible.

En este correo tratamos temas relacionados con procesos judiciales, administrativos, acciones de tutelas y requerimientos de entidades legales.

¿Quieres tratar temas de órdenes judiciales u oficios?  
Gestionamos únicamente los que vienen de dominios institucionales: gov.co, edu.co y mil.co, de acuerdo con la ley 2213 del 2022.

Si se trata de un Derecho de petición, no lo atenderemos a través de este correo. Radícalo en una de nuestras oficinas a nivel nacional o comunícale con nosotros al: Bogotá: 601343 00 00 Medellín: 604510 90 00, Cali: 602554 05 05, Barranquilla: 605361 88 88, Cartagena: 605693 44 00, Bucaramanga: 608697 25 25, Pereira: 606340 12 13, Línea nacional: 018000912345. Desde el exterior: España: 900 995 717, Estados Unidos: 1866 379 9714  
Para tramitar Derechos de Petición de empleados y ex empleados, comunícale al correo electrónico [cartaslaborales@bancolombia.com.co](mailto:cartaslaborales@bancolombia.com.co)

Para radicar una queja o reclamo, lo puedes realizar ingresando al siguiente enlace [PQRS Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias - Bancolombia](#), ir a ¿Tienes una aclaración, queja o reclamo?, "Abrir formulario". También encuéntralo en "Trámites digitales", "Personas", "Productos y servicios" en la opción "Gestiona tus quejas y reclamos".

Igualmente puedes radicar tu queja a través de Tabot (+57) 301 353 67 88, "Opción 7", "Opción 3", "Se mostrarán algunos productos. Elige cualquiera de ellos (excepto la opción 8)", "Productos y Servicios", "Gestiona tus quejas y reclamos" y selecciona "Solicitar en línea".

Si lo que requieres es radicar la oferta vinculante para la cesión de crédito hipotecario, te informamos que por este correo no será atendido. Por favor, realiza tu solicitud a través del correo [cesionesbancolombia@bancolombia.com.co](mailto:cesionesbancolombia@bancolombia.com.co), asegúrate de incluir en el asunto: "Radicación Ofertas Vinculantes - (nombre de la entidad cesionaria)".

ymail+ Busca en tu buzón de correo

Nuevo mensaje

Regresar

Buzón

Respuesta automática: REF. FIDEICOMISO PASEO DE PANGOLA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 830053812-2, con número de Expediente No.118763

requerinf@bancolombia.com.co  
Para: Yo - lun, 16 de feb a las 3:19 p. m. ▾

Hola,

Estamos para ti de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Si tu correo llegó fuera de este horario, gestionaremos tu caso en cuanto nos sea posible.

En este correo tratamos temas relacionados con procesos judiciales, administrativos, acciones de tutelas y requerimientos de entidades legales.

¿Quieres tratar temas de órdenes judiciales u oficios?  
Gestionamos únicamente los que vienen de dominios institucionales: gov.co, edu.co y mil.co, de acuerdo con la ley 2213 del 2022.

Si se trata de un Derecho de petición, no lo atenderemos a través de este correo. Radícalo en una de nuestras oficinas a nivel nacional o comunícale con nosotros al: Bogotá: 601343 00 00 Medellín: 604510 90 00, Cali: 602554 05 05, Barranquilla: 605361 88 88, Cartagena: 605693 44 00, Bucaramanga: 608697 25 25, Pereira: 606340 12 13, Línea nacional: 018000912345. Desde el exterior: España: 900 995 717, Estados Unidos: 1866 379 9714  
Para tramitar Derechos de Petición de empleados y ex empleados, comunícale al correo electrónico [cartaslaborales@bancolombia.com.co](mailto:cartaslaborales@bancolombia.com.co)

Para radicar una queja o reclamo, lo puedes realizar ingresando al siguiente enlace [PQRS Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias - Bancolombia](#), ir a ¿Tienes una aclaración, queja o reclamo?, "Abrir formulario". También encuéntralo en "Trámites digitales", "Personas", "Productos y servicios" en la opción "Gestiona tus quejas y reclamos".

Igualmente puedes radicar tu queja a través de Tabot (+57) 301 353 67 88, "Opción 7", "Opción 3", "Se mostrarán algunos productos. Elige cualquiera de ellos (excepto la opción 8)", "Productos y Servicios", "Gestiona tus quejas y reclamos" y selecciona "Solicitar en línea".

BUENAVISTA  
CHISTES  
COMERCIAL LYD S...  
D.J  
DICEI S.A  
DISTRIMAS ACUER...  
DISTRIMAS S.A.  
Drafts  
FOTOS  
GABY STAPEL  
GERENCIA BELLA...  
GRUPO EMPR...  
FIDUCIAS NOTA...  
INVERSIONES CEN...

Dirección notificación liquidador: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali  
Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991  
email: [gustavotrujillo33@yahoo.com](mailto:gustavotrujillo33@yahoo.com) - [gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co](mailto:gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co)





